

esta villa visto de nombra do, y piden y suplican
a esta dñia real just. se sirba mandan se ha
ga la citacion segun practica a los veci
nos de esta villa por los nros. E este jurga
do, y a los forasteros, y al concejo de esta villa
E lo que por requiridos segun con nom
bre y entendido de sus nros. mandaron
se haga como se pide por esta dñia real
just. y avido acordaron y firmaron los
señores

Miguel Garcia Pasqual Garcia
Rafael Monje de Pedro Lucas
Juan de la Plaza Juan de la Plaza
Juan de la Plaza Juan de la Plaza

Ande m

Andres Buiam
M

Nota

Doy fe q. hoy cinco de mayo mill setecien
tos ochenta y ocho se han librado las dos re
quiriciones p. las justicias de la ciu. de mur
cia villa de Sorquá las q. se han remiido
con proprio a sus respectivos destinos. Y p. q.
con celo como antes

Buiam
M

